

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

REIVINDICACIONES EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ANPE *El valor de la profesión docente.*

www.anpeandalucia.es

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

CON TU APOYO, SEGUIMOS TRABAJANDO POR:

UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON TU ESFUERZO:

- Acuerdo retributivo que incluya la carrera docente, que permita el desarrollo profesional en el mismo cuerpo.
- Promoción de un cuerpo a otro por concurso de méritos.

MEJORAS EN TUS CONDICIONES DE TRABAJO:

- **Bajar la ratio en enseñanza presencial en función de los niveles; adaptar la enseñanza semipresencial y a distancia a una ratio inferior a 30 alumnos/as**
- Horario máximo de 18 horas lectivas, incluyendo guardias.
- **Dotar y aumentar las reducciones horarias por cargos, función tutorial y coordinaciones (Erasmus+, Transformación Digital, etc.)**
- Ampliación a 3 horas de la reducción del horario lectivo para mayores de 55 años.
- Ampliación del catálogo de enfermedades y lesiones profesionales.
- **Mejorar las condiciones del profesorado que imparte y coordina la educación a distancia.**
- Desarrollo del permiso climático en el ámbito educativo.
- Dotar al profesorado de dispositivos tecnológicos y recursos digitales.
- Desarrollo normativo de la COMPATIBILIDAD para el profesorado de EOI.
- **Dotación y mantenimiento de instalaciones y equipamientos específicos.**

MEJORAS EN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL:

- Mantenimiento del "Concursillo".
- Amplias ofertas de vacantes en el Concurso General de Traslados.
- Ampliación y mejora de las licencias y permisos, en especial: aumento del número de días de asuntos particulares retribuidos en período lectivo.
- Promoción de licencias por estudios, intercambios y estancias en el extranjero.

RETRIBUCIONES DIGNAS:

- Convergencia retributiva del profesorado andaluz con el resto de las Comunidades Autónomas
- Restitución de la totalidad de la cuantía de las pagas extras e incremento de las retribuciones para recuperar el poder adquisitivo.
- Subida de los complementos: nivel 26 para el profesorado de EOI y 28 para Catedráticos.
- Revisión y aumento de la cuantía de los complementos: equipos directivos, otros cargos y función tutorial.
- Retribución de todas las coordinaciones.

REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA Y DOTACIÓN ADECUADA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- Revisión y simplificación de los documentos administrativos y de evaluación de los centros.
- Disminución de la carga burocrática del profesorado y de los equipos directivos.
- Incremento y adaptación de las plantillas PAS a las necesidades de las EOI.

JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA TODO EL PROFESORADO Y CONTINUIDAD DE MUFACE:

- Extensión, a todo el profesorado, del derecho a la jubilación anticipada con 60 años de edad.
- Gratuidad de medicamentos para los docentes jubilados por el régimen de clases pasivas.
- Elevación del tope regulador para la percepción de la pensión máxima.
- Estabilidad, continuidad y blindaje del modelo de MUFACE, con garantías asistenciales.

UN CAMBIO DEL MODELO EDUCATIVO:

- Un Pacto por la Educación que asegure la estabilidad normativa de nuestro sistema educativo.
- Desarrollo del Estatuto de la Función Pública Docente, a partir de la D.A. 7ª de la LOMLOE.
- **Aumento de la inversión en Escuelas Oficiales de Idiomas.**
- **Posibilidad de realizar matrículas formativas.**

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN EOI:

- Dotación de personal de atención a la diversidad y Orientación Educativa
- Garantizar la asistencia al alumnado en materia de orientación académica, profesional, convivencia, inclusión y bienestar emocional.

DEFENSA Y MEJORA DE LA RED PÚBLICA DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS:

- **Ampliación de la oferta de formación virtual más específica.**
- **Diversificación y adaptación de la oferta de idiomas a las nuevas necesidades académicas y laborales.**
- Mejorar la dotación de edificios propios para estas enseñanzas.
- Bioclimatización y mejoras de las infraestructuras de los centros.
- Dotación de recursos materiales, tecnológicos y audiovisuales suficientes.
- Consolidación de plantillas estables.
- **Posibilidad de abrir secciones de EOI en escuelas de más de veinte profesores.**

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL INTERINO:

- Eliminar la obligatoriedad de petición a provincias para vacantes y sustituciones, favoreciendo la voluntariedad geográfica.
- Amplias ofertas de empleo público para estabilizar las plantillas.
- Nuevo modelo de concurso-oposición objetivo, transparente y garantista, con temario actualizado y valorando al máximo la experiencia docente.

HEMOS AVANZADO EN:

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

- Garantía de **18 horas lectivas**, o excepcionalmente disminución de guardias.
- Materialización del Acuerdo de **Equiparación salarial**, que supuso un incremento anual de 2.310 euros para el A1.
- Mejora de los **permisos** relacionados con la conciliación: en especial, dos días de asuntos particulares retribuidos, en período lectivo, y mejoras en los permisos de nacimiento.
- Consolidación del **teletrabajo** , como derecho individual del profesorado.
- Consolidación del **"Concursillo"**, para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de miles de docentes.
- Mantener la ordenación en las **bolsas de trabajo** por tiempo de servicio y el abono de la prórroga vacacional de verano.
- Reconocimiento del profesorado como **Autoridad Pública**, mediante el Decreto 209/2025, de 16 de diciembre, que contempla el derecho a la asistencia jurídica y psicológica.
- El acceso a plazas de **Cátedras** y el compromiso de futuras convocatorias **hasta alcanzar el 30% de la plantilla**.
- **Permiso anual parcialmente retribuido.**
- Negociación de **medidas para simplificar documentos** y evitar duplicidades en la gestión administrativa de los centros.
- El mantenimiento del modelo de **MUFACE**, con la renovación del concierto sanitario.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

El valor de la profesión docente

OTRAS REIVINDICACIONES del Profesorado de EOI en Andalucía

- Aumento de la oferta de enseñanzas y de nuevos idiomas, que permita atender la demanda existente.
- Ampliación del periodo de matriculación.
- Recuperación de los auxiliares de conversación en todos los idiomas de las EOI.
- Adaptación completa de Séneca a las EOI.
- Formación adecuada a las características de estas enseñanzas y adaptada a los horarios. Permitir que el profesorado de EOI pueda matricularse, en otros idiomas, en su centro, y favorecer los cursos de reciclaje.
- Aumentar la oferta formativa a distancia.
- Posibilidad de impartir formación específica de apoyo a los CEP y cursos monográficos adaptados a las necesidades de la zona.
- Permitir la impartición de cursos monográficos CAPE a todas las EOI, no en detrimento de otros grupos.
- Reconocimiento horario y/o económico de las tareas vinculadas a las pruebas de certificación externas en los IES.




ANPE
el valor de la profesión docente
Personas que dejan huella
MENOS BUROCRACIA
CARRERA PROFESIONAL
JUBILACIÓN ANTICIPADA
TODOS AL A1
DEFENSA DE MUFACE
DEFENSOR DEL PROFESOR
AUMENTO RETRIBUTIVO
LEY DE AUTORIDAD
ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE